

APRUEBA CAMBIO DE ACTIVIDADES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 0337/2023

Arica, 11 de septiembre de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/13/2023; Decreto TRA N° 335/2/2021 de 5 de febrero de 2021; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica y administrativa, creada por el DFL 150 del 11 de de diciembre de 1981.


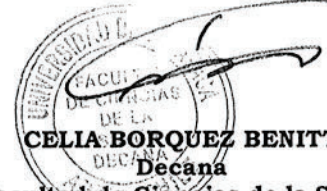
RESUELVO:

- 1.- Apruébese, cambio de actividades, para realizar jornada de promoción de la calidad de vida en los equipos de trabajo, el día 14 de septiembre del presente año, desde las 12:00 a 17:30 Hrs.**
- 2.- Este cambio de actividades, no aplica para prácticas curriculares e internados.**

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



XIMENA ROBERTSON CAVEDO
Secretaria de la Universidad de Tarapacá



CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud

13 SEP 2023